

# SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



---

Programa de Modernización de los Registros  
Públicos de la Propiedad y Catastro

---

## **Diagnóstico 2018**



## Contenido

<b>P R E S E N T A C I Ó N</b> .....	1
<b>1.- ANTECEDENTES</b> .....	2
<b>2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	3
2.1. Identificación y estado actual del problema .....	3
2.2. Evolución del problema .....	7
2.3 Experiencias de Atención.....	12
2.4 Árbol de Problemas .....	15
<b>3.- OBJETIVOS</b> .....	16
3.1.- Árbol de objetivos .....	16
3.2.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención .....	17
<b>4.- COBERTURA</b> .....	187
4.1. Identificación y caracterización de la población potencial .....	187
4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo .....	21
4.3. Cuantificación de la población objetivo .....	21
4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo. ....	22
<b>5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN</b> .....	22
5.1. Tipo de Intervención .....	22
5.2. Etapas de la intervención .....	23
5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios .....	26
5.4. Matriz de Indicadores .....	26
5.5. Estimación del Costo Operativo del Programa .....	27
<b>6.- PRESUPUESTO</b> .....	28
6.1. Fuentes de financiamiento.....	28
6.2. Impacto presupuestario.....	28
<b>ANEXOS</b> .....	30
<b>ANEXO 1 Modelos Institucionales</b> .....	30



**SEDATU**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS**

<b>ANEXO 2 Indicadores para Registro de la Propiedad- Doing Business Subnacional</b>	<b>31</b>
<b>ANEXO 3 Índice Facilidad para Hacer Negocios.</b>	<b>32</b>
<b>ANEXO 4 Registro de una Propiedad</b>	<b>33</b>
<b>ANEXO 5 Proyectos de Modernización apoyados</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO 6 DIAGRAMAS DE FLUJO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO 7 Matriz de Indicadores para Resultados. Programa U 003, 2018.</b>	<b>41</b>



## PRESENTACIÓN

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), actualmente opera el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, que mediante apoyos técnicos y financieros beneficia la modernización de las instituciones registrales y catastrales de las entidades federativas, a fin de incrementar la protección de los derechos sobre la propiedad de los ciudadanos en México a través de la certeza jurídica.

En este contexto, se desarrolla el Diagnóstico del Programa que tiene como objetivo primordial informar cómo se contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SEDATU y la forma en que se ha atendido la problemática que enfrentan las instituciones registrales y catastrales en el país.

El documento se compone de seis secciones. En la primera, se abordan los Antecedentes del Programa, desde su institucionalización y hasta su operación por la SEDATU; en la segunda y tercera sección se identifican y describen de forma esquematizada el problema y los objetivos, mediante el Árbol de Problemas y de Objetivos, respectivamente; en la cuarta sección se cuantifica y caracteriza a las poblaciones potencial y objetivo del Programa; en la quinta sección se presenta el diseño de la intervención, que incluye su tipo y etapas, las consideraciones respecto del padrón de beneficiarios y de la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el costo operativo. Finalmente, en la sexta sección, se incluye el desarrollo histórico del presupuesto autorizado y ejercido para la operación del Programa.

El presente Diagnóstico se desarrolló en apego al documento a las directrices señaladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),<sup>1</sup> y será revisado y actualizado anualmente.

---

<sup>1</sup> “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos” presentado por el CONEVAL en 2011, consultado en el siguiente vínculo:  
[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)



## 1.- ANTECEDENTES

El interés por atender la problemática de los Registros Públicos de la Propiedad, surge de la necesidad de sentar las bases para una reforma de los derechos de la propiedad en el ámbito nacional, a fin de incrementar el volumen de las transacciones económicas relacionadas con los bienes raíces y fortalecer los mercados habitacionales.

De esta manera, en 2007 se institucionalizó **el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad**, con el objetivo de promover que estas instituciones registrales se convirtieran en organismos eficientes y eficaces.

En 2011 se incluyó al Programa la **vertiente Catastral**, con el objetivo de vincular la información de carácter jurídico y la información física de la propiedad inmobiliaria, por lo que a partir de esta fecha se denomina **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PROGRAMA)**.

Para la operación del PROGRAMA, en 2005 el Gobierno Federal impulsó la elaboración del **Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad** y en 2010 del **Modelo Óptimo de Catastro (MODELOS)**, **ambos MODELOS fueron desarrollados** con base en el análisis de las mejores prácticas nacionales e internacionales y avalados por los principales actores involucrados en la materia. (Anexo 1 Modelos Institucionales)

En este contexto, los gobiernos estatales que deciden adherirse al PROGRAMA, deben presentar **proyectos de modernización** apegados a los componentes considerados en cada uno de los MODELOS y suscribir convenios de coordinación específicos, para la transferencia de recursos federales con el compromiso de aportar los recursos estatales para el desarrollo de dichos proyectos.

El PROGRAMA originalmente fue operado por la Secretaría de Gobernación; entre 2008 y 2009 estuvo a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y, de 2010 a 2012, fue operado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar).

El 2 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAFP), en el cual se crea la SEDATU,, alrededor de la cual se integraron las atribuciones relacionadas con el territorio, la materia agraria, el desarrollo urbano y la vivienda, por lo que, a partir



de 2013, el PROGRAMA es operado por la SEDATU, a través de la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral

## 2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1. Identificación y estado actual del problema

La problemática que atiende el PROGRAMA es la falta de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros del país, la cual se presenta con diversas gradualidades en cada una de las Entidades Federativas lo que impide el intercambio adecuado de información entre los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de cada Entidad y a su vez con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, limitando con ello la certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria. Esto se debe principalmente a las siguientes causas:

- **Procesos registrales y catastrales deficientes**, aún existen Instituciones que contemplan la inscripción en libros o el uso de planos cartográficos en papel, desactualizados en algunos casos. Estas prácticas resultan ineficientes e inseguras, lo que pueden generar corrupción a través del retraso en los trámites y prácticas indebidas en la atención a los ciudadanos.
- **Falta de Tecnología e infraestructura adecuada**, necesidad de actualización constante de la infraestructura de software como de hardware que permita la integración e intercambio de la información geográfica en los tres niveles de gobierno.
- **Falta de Capacitación y personal técnico**, ya que en la mayoría de las entidades federativas no se cuenta con un servicio profesional de carrera que considere la especialización de la función registral y catastral.
- **Falta de armonización plena del marco jurídico registral y catastral con respecto a los sistemas electrónicos empleados**, provocando vacíos legales en perjuicio de la ciudadanía, al no encontrarse regulada la inscripción o registros que se efectúan de manera electrónica para constituir una prueba plena.
- **Carencia de políticas institucionales en materia de vinculación que fomente el intercambio de información registral y catastral**, lo que genera frecuentemente diferencias en la delimitación de propiedades y contradicciones entre instituciones entre lo que existe física y jurídicamente, lo que puede dar origen a fraudes inmobiliarios.



- **No existe una relación entre los esfuerzos de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros**, ya que han sido insuficientes y aunque en general se observan resultados importantes que se traducen en mejoras, los mismos no se han dado de manera homogénea en todas las entidades federativas.

Esta problemática existente en los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros ha dado como resultado que, en **evaluaciones internacionales**, México ocupe posiciones por debajo de la media respecto de otros países. Situación que impacta negativamente en aspectos de competitividad internacional, así como en el mercado inmobiliario, cuestionándose la posición del Estado mexicano como garante de la certeza jurídica de los derechos de propiedad de las personas.

Un ejemplo de estas evaluaciones internacionales es el Informe Doing Business del Grupo del Banco Mundial<sup>2</sup> que se encarga de proporcionar una medición de la **Facilidad para hacer negocios**, considerando las regulaciones empresariales y la protección de **los derechos de propiedad** de 190 economías, utiliza casos de estudio estandarizados y se enfoca en el sector formal de la economía, para lo cual considera información de diez áreas de regulación, entre ellas, el **Registro de una propiedad**.

México ha sido evaluado desde 2006, considerando inicialmente a la Ciudad de México y a partir de 2015 también la Ciudad de Monterrey, obteniendo los siguientes resultados en el ranking internacional:



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. Doing Business 2017.

<sup>2</sup> World Bank Group. Doing Business 2019. Training for Reform. 16<sup>th</sup> edition.. NW, Washintong D.C. Recuperado de [http://www.worldbank.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2019-report\\_web-version.pdf](http://www.worldbank.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2019-report_web-version.pdf)



Puede observarse que, en el informe 2019 (que corresponde a la medición de 2018), México ocupa el lugar 54 en la **Facilidad para hacer negocios** de 190 economías, ascendiendo cuatro posiciones desde su primera medición en 2006, situación que contrasta con la posición 103 que ocupa en el **Registro de la Propiedad**, debido a trámites complejos y duplicados por lo que se busca que al Modernizar los Registro Públicos de la Propiedad se logren trámites ágiles y expeditos para favorecer el bienestar de las personas y contribuir a la certeza jurídica en las transacciones inmobiliarias.

De manera particular, el Informe Subnacional del **Doing Business México**<sup>3</sup>, realizado de manera **bianual** desde 2006, analiza las **regulaciones comerciales** de los **tres ámbitos de gobierno** de las **ciudades con mayor actividad económica** en el país.

En el caso de **México** se considera información de **4 áreas de regulación**:

- Apertura de una empresa
- Obtención de permisos de construcción
- Registro de la propiedad
- Cumplimiento de contratos

Por cada área de regulación se toman como base, los siguientes indicadores<sup>4</sup>:

- Costo del servicio
- Número de trámites
- Tiempo de atención

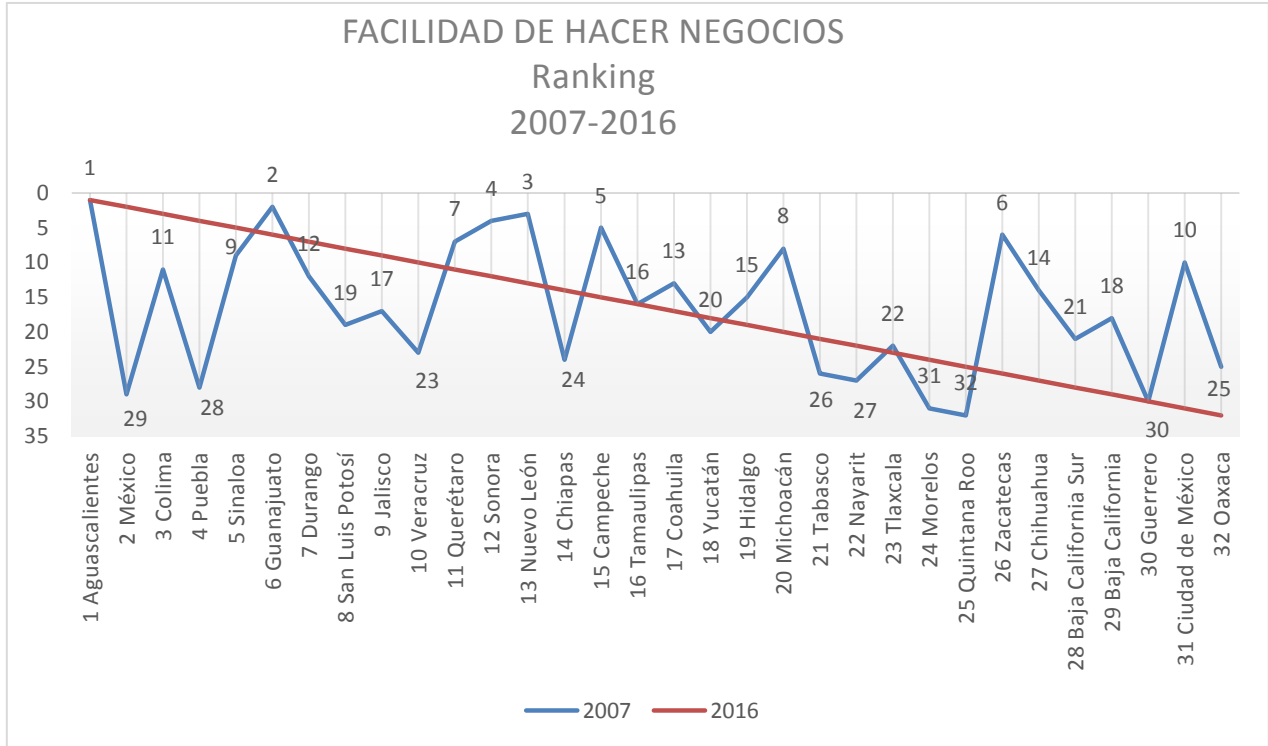
A continuación puede observarse el desempeño de cada una de las entidades federativas en lo que corresponde a la **Facilidad para hacer negocios** y de manera particular en el área de regulación del Registro de una Propiedad.

---

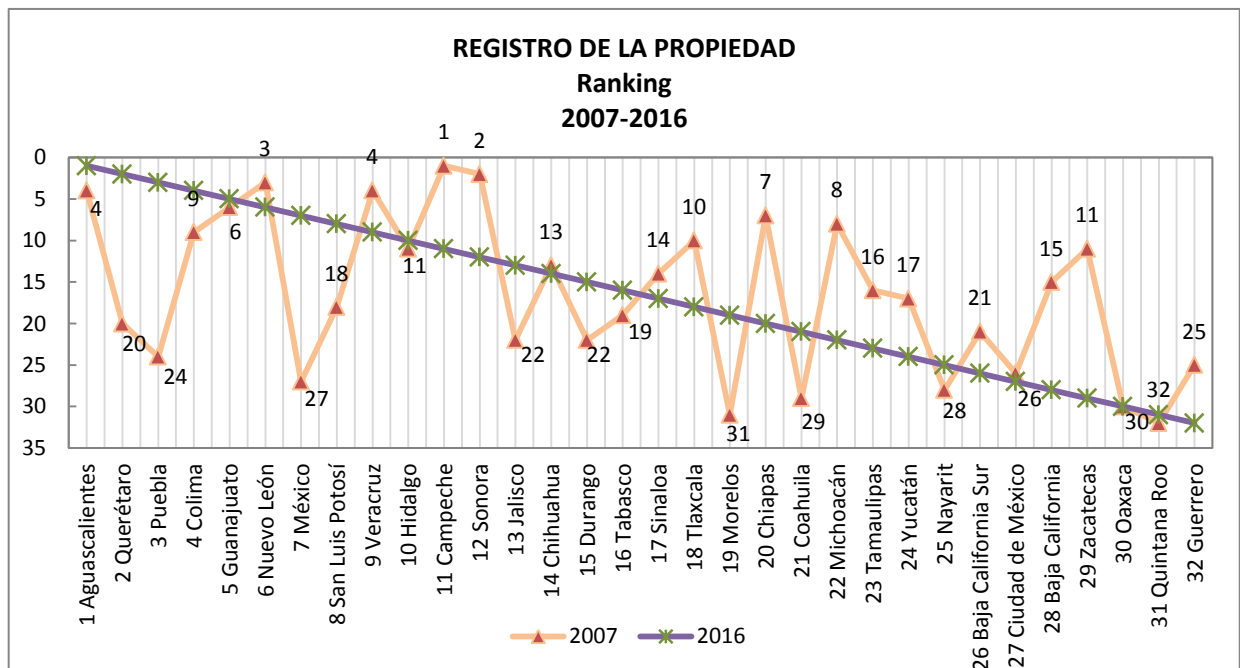
<sup>3</sup> Doing Business en México 2016 Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación. 6a edición NW, Washintong D.C. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reports/subnational-reports/mexico>.

<sup>4</sup> Para mayor información consultar el Anexo 2.





Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. Doing Business en México.





**SEDATU**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS**

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. Doing Business en México.



## 2.2. Evolución del problema

Entre 2007 y 2018, el PROGRAMA ha destinado solo en recursos federales un monto de 3,233 millones de pesos para la ejecución de 202 Proyectos de Modernización, de los cuales 128 han sido de la vertiente registral, 61 de la vertiente catastral y 13 integran ambas vertientes. (Anexo 5)

A la fecha las 32 entidades federativas se encuentran adheridas al PROGRAMA y algunos municipios se han visto beneficiados a través de los proyectos de modernización catastral.

Entre las acciones en materia de modernización que cabe destacar se pueden mencionar las siguientes:

- 27 entidades federativas cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada
- 26 registros públicos de la propiedad usan el folio real electrónico como técnica de inscripción ;
- 7 Registros Públicos de la Propiedad cuentan con su acervo registral digitalizado al 100%
- 23 entidades federativas han llevado a cabo acciones para la actualización de su cartografía; y
- 6 Entidades federativas han desarrollado Plataformas Estatales de Gestión Catastral.



### PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN 2007 -2018

N°	Entidad Federativa	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013			2014			2015			2016			2017			2018			TOTAL
		RPP	CAT	RPP	CAT	RPP	CAT	RPP	CAT	RPP	CAT	RPP	CAT	INT	RPP	CAT	INT	RPP	CAT	INT	RPP	CAT	INT	RPP	CAT	INT	RPP	CAT	INT			
1	Aguascalientes	-	1	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	8	
2	Baja California	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	7		
	Tijuana																													1		
3	Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1		
	Los Cabos																													1		
4	Campeche	-	-	-	1	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	10	
5	Chiapas	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4		
6	Chihuahua	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	8
7	Ciudad de México	1	1	1	1	1	-	1	1	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	11	
8	Coahuila	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5	
9	Colima	1	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	
10	Durango	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	5	
11	Guanajuato	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	
12	Guerrero	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2		
	Acapulco																													1		
13	Hidalgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	6		
14	Jalisco	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	9	
	Tlajomulco de Zúñiga																													1		
15	México	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	9		
16	Michoacán	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	4	
17	Morelos	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8		
18	Nayarit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2		
19	Nuevo León	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	4		
20	Oaxaca	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	4	
	Puebla																													8		
21	Coronango																													1		
	San Andrés Cholula																													1		
22	Querétaro	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	8		
23	Quintana Roo	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	5		
	Puerto Morelos																													1		
24	San Luis Potosí	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	6		
25	Sinaloa	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	7		
26	Sonora	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	6		
27	Tabasco	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	7		
28	Tamaulipas	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6		
29	Tlaxcala	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	6		
30	Veracruz	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1		
	Yucatán																													10		
31	Mérida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	4		
	Zacatecas																													1		
32	Calera de Víctor Rosales	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4		
	TOTAL	16	18	20	17	15	3	4	9	7	5	4	8	11	4	4	5	2	5	10	3	9	12	0	5	6	0		202			

Si bien se han tenido logros conjuntos, aún quedan muchas acciones pendientes de consolidar para lograr la optimización y mejora de los procesos registrales y catastrales, así como la homologación y la vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para que sean instituciones que garanticen la seguridad jurídica sobre la propiedad inmobiliaria, por lo que se considera importante poner especial atención en las siguientes acciones:

- Contar con formatos accesibles, claros, predefinidos y públicos, consultables en línea, con mecanismos de acercamiento de los servicios a comunidades lejanas y con población en situación de vulnerabilidad;



- Tener medidas de alta seguridad para el registro de los títulos de propiedad;
- Proveer herramientas que permitan la consulta y emisión remota de información registral y catastral;
- Realizar trámites simples, ágiles y estandarizados;
- Mantener estándares definidos para la profesionalización, capacitación y certificación del personal de las Instituciones Registrales y Catastrales, a fin de mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía;
- Agilizar la expedición de los documentos, a partir de sistemas automatizados, actualizados, seguros, confiables, oportunos y que permitan la interoperabilidad de los tres órdenes de gobierno.
- Establecer medios electrónicos que permitan un rápido acceso e intercambio de información entre las instituciones y los niveles de gobierno encargados de administrar y generar inventarios de bienes inmuebles bajo el régimen de propiedad privada, pública y social, y
- Vincular los padrones catastrales de los municipios, de las entidades federativas y de la Federación con los Registros Inmobiliarios con la finalidad de tener la certeza de que los inmuebles existen jurídica y físicamente.

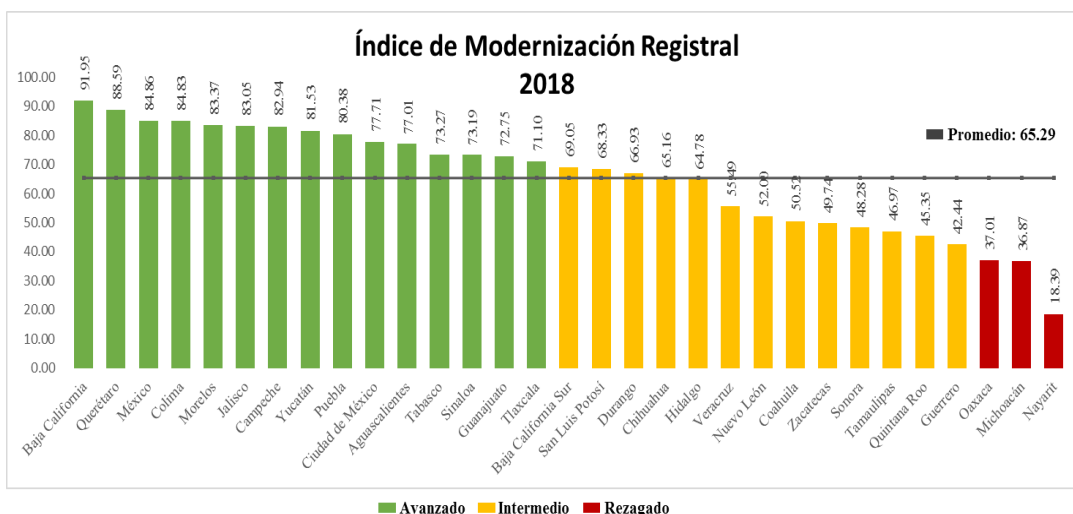
A fin de contar con una visión de la situación que guardan las instituciones registrales y catastrales se puso en operación del **Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)**, el cual permite medir el avance en modernización de las instituciones registrales y catastrales de las entidades federativas, así como identificar los requerimientos para su operación óptima con apego a los Modelos institucionales.

Las 54 instituciones registrales y catastrales del país actualizan anualmente su información a través del SIGIRC, lo que permite conocer de primera mano la problemática que atraviesan y en función de ello, definir la atención prioritaria de sus necesidades, de esta manera, debe de promoverse que el SIGIRC se consolide como un referente del PROGRAMA para conocer no sólo su evolución a lo largo del tiempo sino que permite y rescatar las mejores prácticas a nivel nacional para su difusión en los tres niveles de Gobierno.

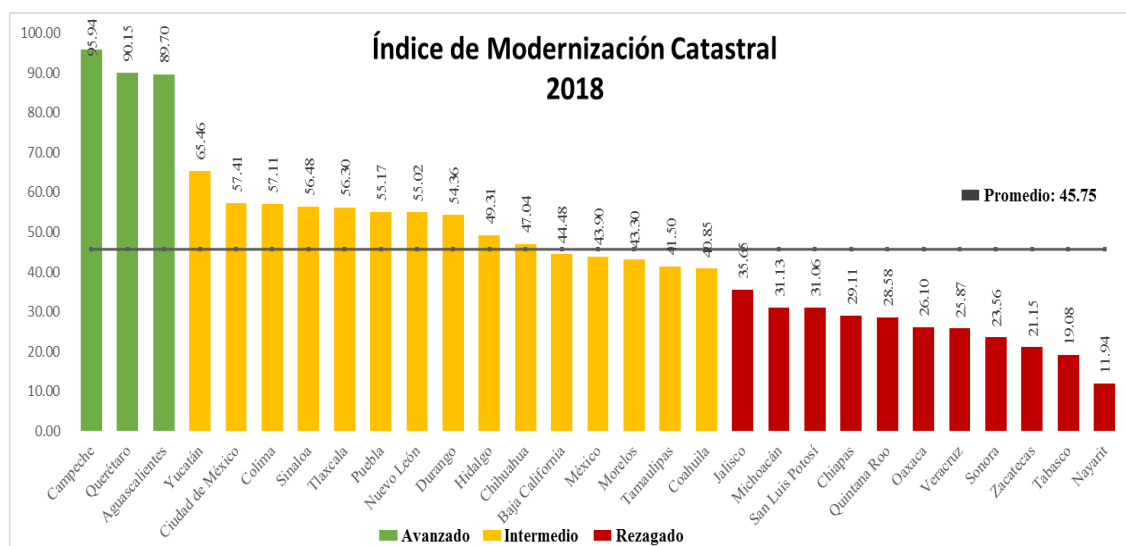


A continuación se puede observar el Índice promedio de **avance en modernización** que reportó cada Entidad Federativa para 2018, con los siguientes resultados:

- **vertiente registral** se situó en **65.29**
- **vertiente catastral** en **45.75**.



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)  
Nota: el Registro Público de Chiapas no incorporó su información

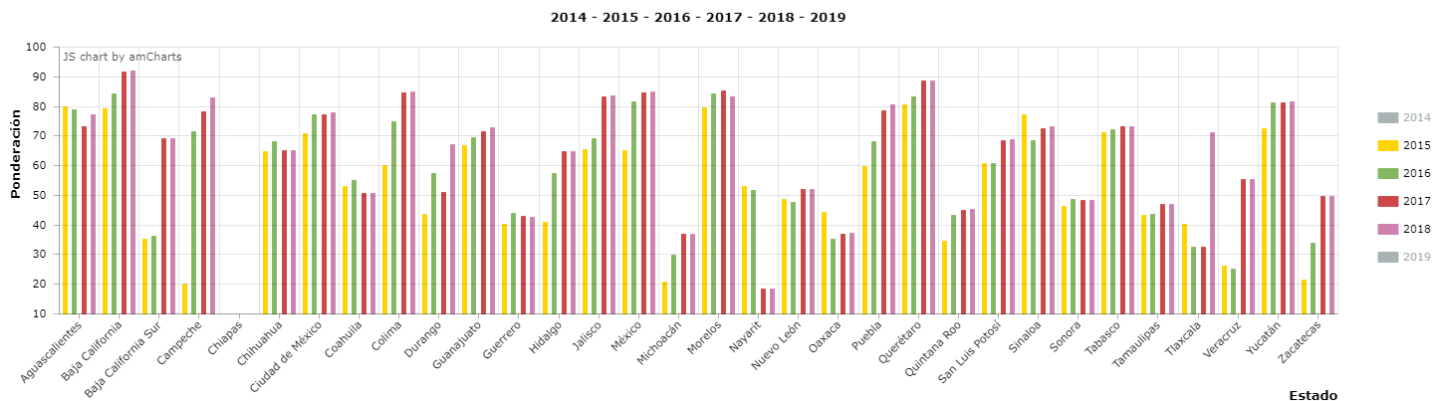


Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)  
Nota: En los casos de los estados de Baja California Sur y Guanajuato no cuentan con instituciones estatales que realicen la función catastral, en el caso de Guerrero se encuentra pendiente de integrar su información.



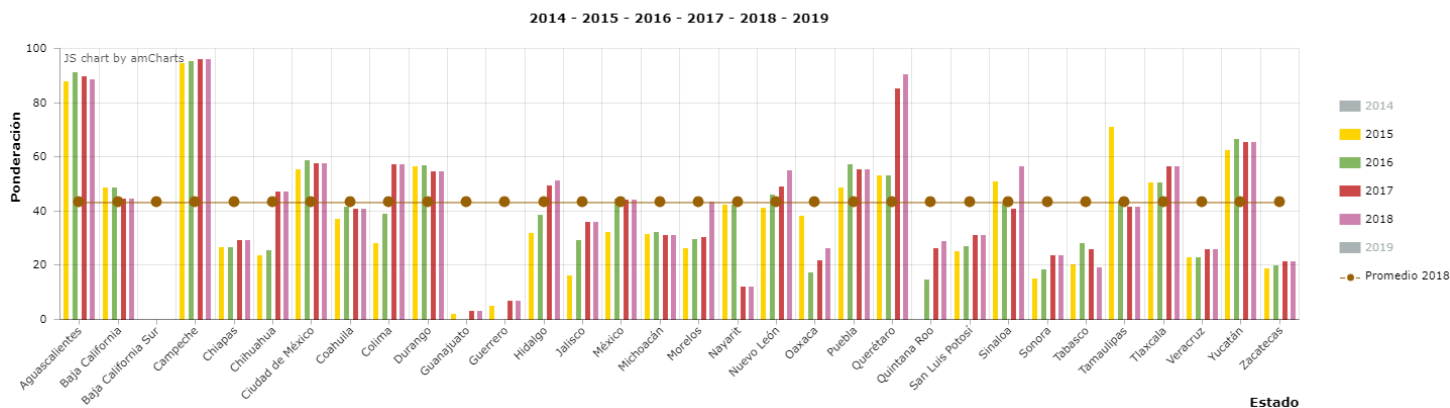
Así mismo se muestra la evolución de modernización tanto para la vertiente registral como la catastral, en la que se muestra un avance considerable aun y cuando el presupuesto para el Programa ha disminuido de forma considerable.

### Comparativo de Avance de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

### Comparativo de Avance de modernización de los Catastros



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC)

Como parte de la atención a la problemática por la que atraviesan las instituciones registrales y catastrales del país, se desarrolló la **Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral** que sienta las bases para el acceso e intercambio de la información inmobiliaria de la propiedad pública, privada y social de los tres órdenes de gobierno.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Acuerdo por el que se crea la Plataforma de Información Registral y Catastral. Diario Oficial de la Federación, 25 de abril de 2017.



## 2.3 Experiencias de Atención

En años recientes, cobró especial importancia la visión del catastro y del registro público de la propiedad no sólo como garantes de la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria, sino como herramientas que **contribuyen a mejorar el ordenamiento y la planeación del territorio**, así como a fomentar las condiciones idóneas para la competitividad económica.

En este contexto, puede hacerse referencia a algunas experiencias de atención tanto en el ámbito internacional como nacional, mismas que a continuación se sintetizan.

### A) El Catastro Multifinalitario.

Consiste en un sistema integrado de bases de datos que puede acceder a la información sobre el **registro y la propiedad del suelo**, características físicas, modelo econométrico para la valoración de propiedades, zonificación, transporte y datos ambientales, socioeconómicos y demográficos. El catastro multifinalitario representa una herramienta holística de planificación que puede usarse a nivel local, regional y nacional con la finalidad de abordar asuntos relevantes como la expansión urbana, la erradicación de la pobreza, las políticas de suelo y el desarrollo comunitario sostenible.<sup>6</sup>

#### El caso de Colombia

Han hecho transformaciones para optimizar los procesos catastrales, que consisten en tres aspectos:

- **Tecnológico:** Implementación de infraestructura y software para apoyar el trabajo en gabinete y la captura de datos en campo; desarrollo de un Sistema de Información Catastral Municipal (SIC@M).

---

<sup>6</sup> ERBA, DIEGO ALFONSO. El Catastro Multifinalitario, aplicado a la definición de políticas de suelo urbano. Lincoln Institute of Land Policy, 2007. Consultado en: [http://implantepic.gob.mx/librosemanal/catastro\\_multifinalitario.pdf](http://implantepic.gob.mx/librosemanal/catastro_multifinalitario.pdf)





- **Normativo:** Reglamentación que da soporte jurídico a la incorporación de aspectos tecnológicos que mejoran los procesos catastrales y la consolidación de un Sistema Nacional Catastral; asimismo, se definen los mecanismos legales, técnicos y administrativos que permitan un intercambio de información en línea.
- **Procedimental:** Desarrollo de instructivos y manuales de los diferentes procesos catastrales en concordancia con el aspecto tecnológico y normativo.

## Casos de Europa

En los países bajos, Bélgica, Francia, Italia, Grecia, Chipre, República Checa, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Hungría, Bulgaria y Rumania tienen organizado el **Catastro y el Registro de la Propiedad en una misma institución pública.**<sup>7</sup>

Destaca el caso del “kadaster” holandés que tiene por objeto el tratamiento de datos y la publicidad de la propiedad, las cargas y los datos físicos de los bienes inmuebles, incluidas redes de intercambio de información.

Al disponer de información física y jurídica coordinada se fortalece el principio de fe pública registral. A esto se ha sumado en los últimos años el perfeccionamiento de la relación del kadaster con la principal fuente de suministro de los datos jurídicos que a él acceden: el Notario.<sup>8</sup>

## B) Experiencias Nacionales

A partir de una revisión de las mejores prácticas registrales y catastrales la OCDE<sup>9</sup>, identifica una serie de lecciones que deben ser consideradas por las entidades federativas durante la planeación y la ejecución de las

---

<sup>7</sup> DURÁN I, VELASCO A. 2007 La relación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad en los países de la Unión Europea. Consultado en [http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct61/61\\_2.pdf](http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct61/61_2.pdf)

<sup>8</sup> SÁNCHEZ MORENO MARÍA DE LOS REYES. (2017). El Kadaster holandés. *NOTARIO DEL SIGLO XXI* N° 75. Consultado en <http://www.elnotario.es/index.php/hemeroteca/revista-41/555-el-kadaster-holandes-0-7001401667484456>

<sup>9</sup> OCDE. (2012) Mejores prácticas registrales y catastrales en México.



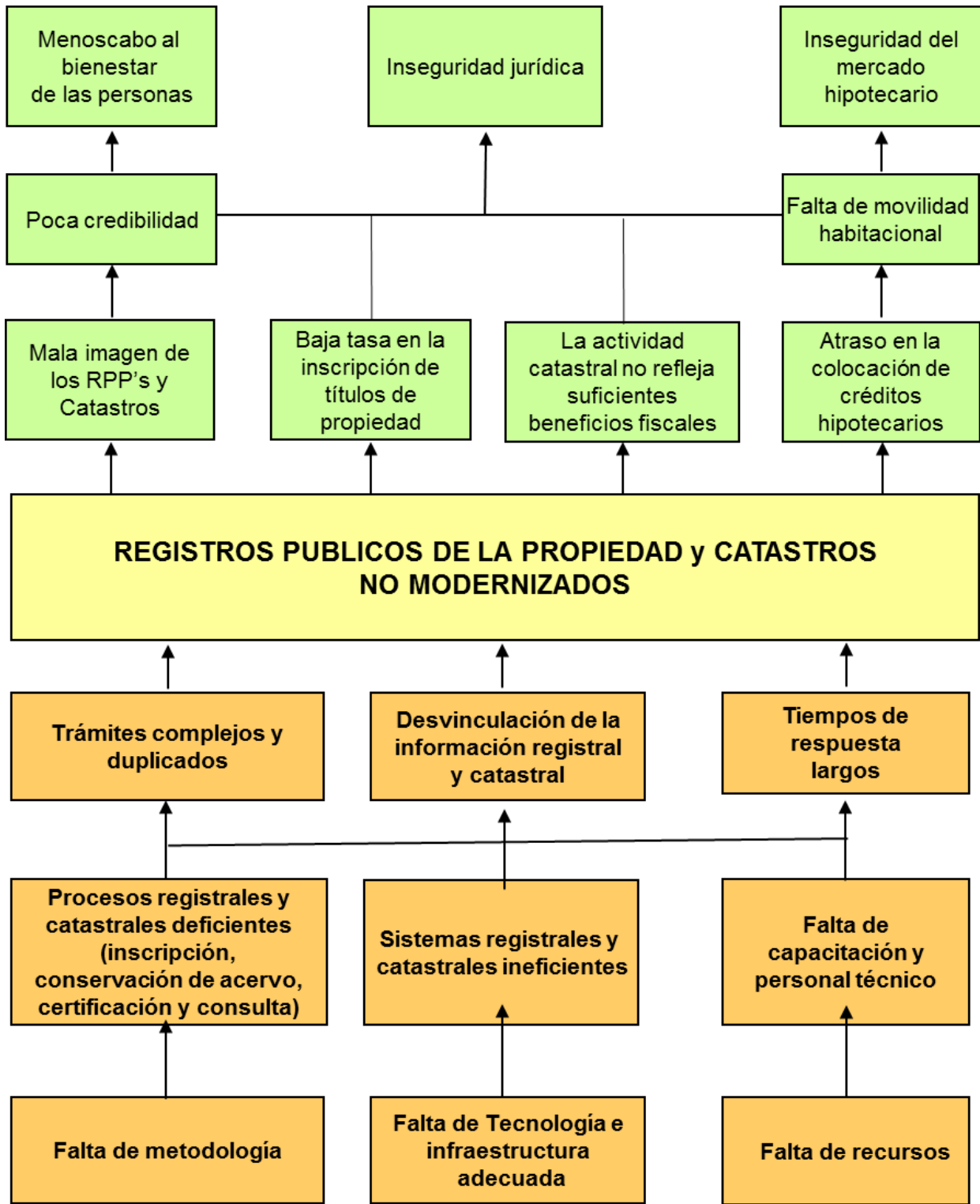
acciones de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los catastros. A continuación, se mencionan dichas acciones.

- Liderazgo y apoyo político del más alto nivel, el cual se debe traducir, entre otras cosas, en la disponibilidad de recursos financieros.
- Reformas a los instrumentos legales.
- La participación del personal es clave para lograr una visión compartida y generar un sentido de pertenencia, lo cual contribuye a hacer irreversibles las mejoras implementadas.
- En la modernización de los catastros es deseable establecer convenios de colaboración entre las entidades federativas y los municipios.

Asimismo, debe considerarse un área de oportunidad por parte del Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, para el logro de los objetivos en el corto y mediano plazo, como se menciona a continuación:

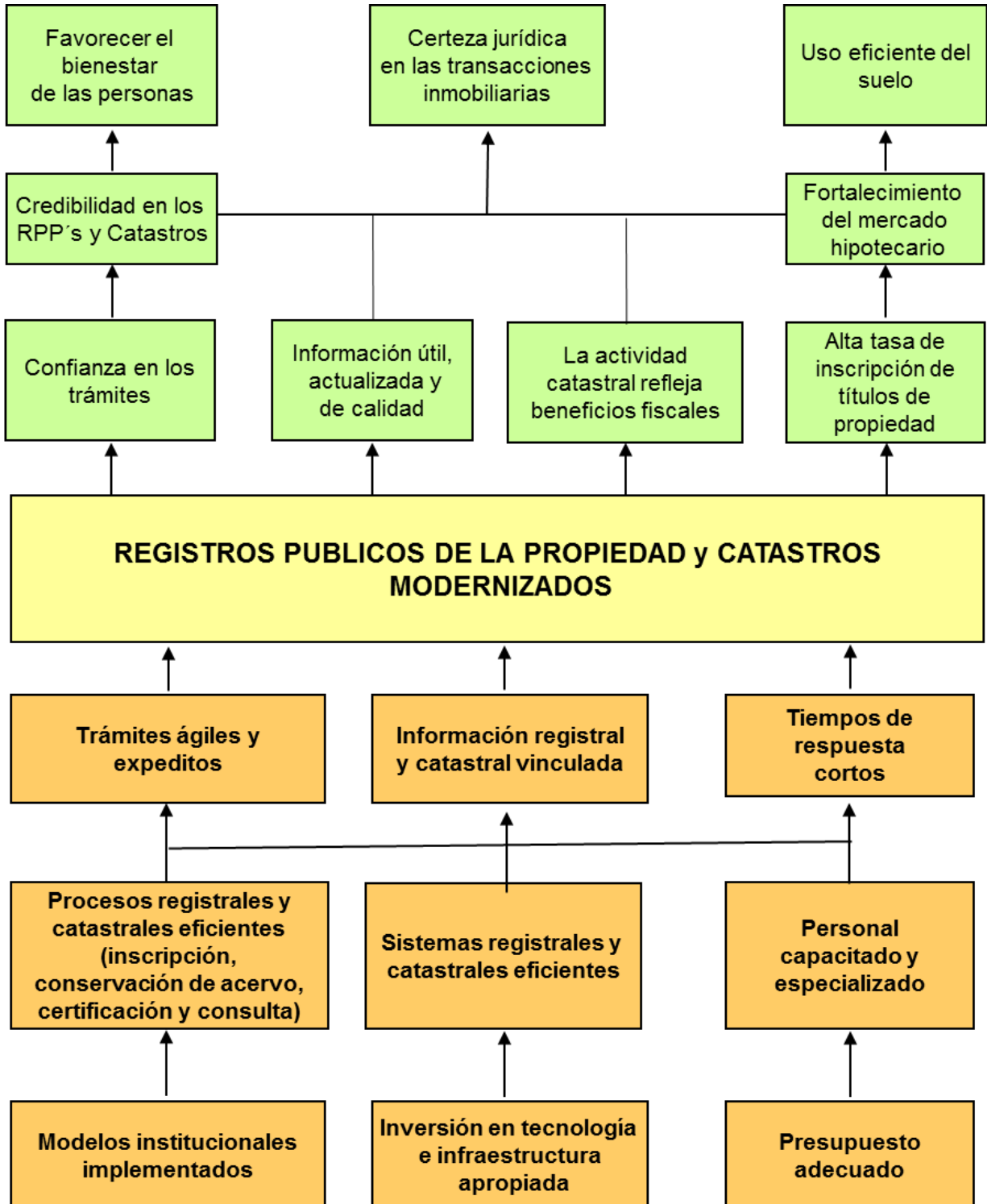
- Garantizar la permanencia de las acciones de modernización ante los cambios de personal directivo y de administraciones.
- Adoptar acciones decididas y contundentes de mejora ante el rezago en la modernización de los estados.
- Reforzar la visión de integración entre el Registro Público de la Propiedad y los Catastros.

### 2.4 Árbol de Problemas



### 3.- OBJETIVOS

#### 3.1.- Árbol de objetivos





### 3.2.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

- Construir la visión de un desarrollo territorial más integral, que garantice el interés público sobre el privado, con una visión que sume voluntades, pero que sepa reconocer las particularidades de cada región del territorio mexicano.
- Impulsar acciones que prioricen la vivienda, la certeza jurídica del suelo, la defensa y protección de los derechos de los sujetos agrarios; así como el desarrollo social y económico de los habitantes del campo.
- Dotar de certeza jurídica a los mexicanos, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.

## 4.- COBERTURA

La cobertura del PROGRAMA es nacional, es decir, su universo de actuación son las instituciones registrales y/o catastrales de las 32 entidades federativas que requieran atender la problemática en materia de modernización.

### 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial es definida por el CONEVAL como la “Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”.<sup>10</sup>

Bajo esta consideración la población potencial del PROGRAMA, se define como aquellas instituciones registrales y/o catastrales no modernizadas, que requieren ser organismos eficientes y eficaces para brindar certeza y seguridad jurídica sobre la propiedad inmobiliaria, tomando como referencia los estándares de modernización establecidos en el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y Modelo Óptimo de Catastro.

El avance en modernización de las instituciones registrales y catastrales se mide a través del **Módulo de Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de**

<sup>10</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Evaluación de Programas Sociales. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>



**Información Registral y Catastral (SIGIRC)**, donde las autoridades de estas instituciones proporcionan información que permite monitorear su situación actual, tomando en consideración los siguientes factores: Marco Jurídico, Procesos Registrales/Catastrales, Tecnologías de la información, Gestión de la Calidad, Profesionalización de la función registral/catastral, Políticas institucionales, Gestión y acervo documental, Participación y Vinculación con otros sectores e Indicadores de desempeño.

Hasta 2018, el análisis de estos indicadores se estructuró de la siguiente manera:

**Vertiente Registral**, integra 41 criterios, distribuidos en 161 parámetros y 128 subparaámetros; de los cuales 245 son ponderados y 44 son informativos.

**Vertiente Catastral**, integra 66 criterios, distribuidos en 235 parámetros y 388 subparámetros; de los cuales 175 son ponderados y 448 son informativos.

La brecha entre la situación actual y el Modelo Institucional, se sintetiza en una puntuación relacionada al grado de modernización en una escala del 1 al 100, de tal manera que las instituciones registrales y catastrales pueden situarse en alguno de los niveles de modernización identificados, en función del grado de cumplimiento de los Componentes del respectivo Modelo:

**Nivel bajo.** Representa la situación institucional básica para el desarrollo de las actividades que garanticen la certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria y por ello es necesario iniciar acciones en favor de la modernización. El avance se sitúa de 0 a 40 puntos.

**Nivel medio.** Representa un grado de modernización en el que se garantiza la certeza jurídica y se han iniciado acciones de mejora en los procesos registrales y catastrales, sin que aún se hayan logrado estadios ideales al respecto. El avance se sitúa de 40.1 a 70 puntos.

**Nivel avanzado.** Las instituciones cuentan con un avance paulatino en sus actividades, con una situación de estabilidad y mejora en sus procesos registrales y catastrales, lo que representa eficiencia, eficacia y calidad en sus servicios, sin embargo, aún no se cumplen todos los estándares planteados en los modelos institucionales. El avance se sitúa de 70.1 a 99.9 puntos.

**Nivel satisfactorio.** Las instituciones registrales y catastrales son eficientes y eficaces y por tanto modernizadas una vez que dan cumplimiento cabal a todos los componentes de los Modelos Institucionales y garantizan la seguridad jurídica sobre la propiedad inmobiliaria. El avance se sitúa en 100 puntos.



De esta manera, la cuantificación de la población potencial se definiría de la siguiente manera:

$$\text{PPP} = \text{TIRC} - \text{TIRCM}$$

Donde,

PPP = Población Potencial del PROGRAMA

TIRC= Total de instituciones registrales y catastrales del país

TIRCM = Total de Instituciones registrales y catastrales que se sitúan en un nivel satisfactorio de modernización.

De acuerdo con el Diagnóstico del SIGIRC, a la fecha, ninguna institución registral ni catastral se encuentra en un nivel satisfactorio, por lo que, a la fecha la población potencial del PROGRAMA es el universo total de las 54 instituciones, que realizan las funciones registrales y/o catastrales, distribuidas en todo el territorio nacional y que se desglosan de la siguiente manera:

- 10 instituciones integran ambas vertientes
- 22 son instituciones registrales
- 22 son instituciones catastrales

Es importante resaltar, que se debe realizar un análisis de los Modelos Óptimos que permita redefinirlos para garantizar un óptimo avance de Modernización y vinculación de estas Instituciones.



### Instituciones registrales y/o catastrales del país

ENTIDAD FEDERATIVA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	INSTITUCIÓN REGISTRAL	INSTITUCIÓN CATASTRAL
Aguascalientes	-	1	1
Baja California	-	1	1
Baja California Sur	-	1	1
Campeche	-	1	1
Chiapas	-	1	1
Chihuahua	-	1	1
Ciudad de México	-	1	1
Coahuila	1	-	-
Colima	1	-	-
Durango	-	1	1
Estado de México	-	1	1
Guanajuato	-	1	1
Guerrero	-	1	1
Hidalgo	-	1	1
Jalisco	-	1	1
Michoacán	-	1	1
Morelos	1	-	-
Nayarit	1	-	-
Nuevo León	1	-	-
Oaxaca	-	1	1
Puebla	1	-	-
Querétaro	-	1	1
Quintana Roo	-	1	1
San Luis Potosí	1	-	-
Sinaloa	-	1	1
Sonora	1	-	-
Tabasco	-	1	1
Tamaulipas	1	-	-
Tlaxcala	-	1	1
Veracruz	-	1	1
Yucatán	1	-	-
Zacatecas	-	1	1 -
<b>Total:</b>	<b>54</b>	<b>10</b>	<b>22</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de los respectivos decretos de creación de las instituciones registrales y catastrales.





## 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

La **población objetivo** se define como el subconjunto del total de instituciones registrales y/o catastrales del país, que se busca atender en el corto y mediano plazo a través del Programa. Dado que el apoyo se destina a instituciones estatales su ubicación geográfica es en el municipio capital del Estado.

La población objetivo del Programa se redefine cada ejercicio presupuestal en función del presupuesto asignado y en apego a las disposiciones de los Lineamientos vigentes del Programa; de esta manera, en 2018 la población objetivo se integró por un total de 11 instituciones registrales y/o catastrales no modernizadas que dieron cumplimiento a los siguientes requisitos<sup>11</sup>:

- Cierre formal del último proyecto de modernización apoyado.
- Certificado de información actualizada en el SIGIRC, mismo que registra el último avance modernización.
- Disposición de suficiencia presupuestal para realizar su aportación del 40% del monto total de su proyecto de modernización.

## 4.3. Cuantificación de la población objetivo

Bajo las consideraciones mencionadas, la cuantificación de la población objetivo del ejercicio fiscal vigente, se define de la siguiente manera:

$$\text{POP} = \text{PPP} - (\text{ICPA} + \text{ISCA} + \text{ISSP})$$

Donde,

POP = Población Objetivo del Programa

PPP = Población Potencial del Programa

ICPA = Instituciones registrales y/o catastrales del país con Proyecto de modernización abierto o en ejecución.

ISCA = Instituciones registrales y/o catastrales del país sin Certificado de Información Actualizada

ISSP = Instituciones registrales y/o catastrales de entidades federativas sin suficiencia presupuestal

<sup>11</sup> Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. Diario Oficial de la Federación, 13 de febrero de 2018.



Se tiene previsto mantener el apoyo prioritariamente a las instituciones más rezagadas en materia de modernización. Cabe mencionar, que a fin de optimizar los recursos de los que dispone el PROGRAMA, la atención de los catastros municipales sea a través de los proyectos que presenten los Catastros estatales.

#### 4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

La cuantificación de la población potencial se realiza anualmente con base en la revisión de los decretos de creación de las instituciones registrales y catastrales.

De igual manera en el caso de la población objetivo se cuantifica anualmente considerando a las instituciones registrales y/o catastrales que cuenten con las características y requisitos que se señalen en los Lineamientos del PROGRAMA.

## 5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

### 5.1. Tipo de Intervención

La operación del PROGRAMA se basa en un esquema de mezcla de recursos federales y estatales para el desarrollo de proyectos de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y/o de los Catastros, dado que los recursos federales tienen la cualidad de subsidios su transferencia a las entidades federativas se realiza a través de la suscripción de convenios de coordinación específicos.<sup>12</sup>

La aportación que el gobierno federal otorga a la institución beneficiaria equivale al 60% del costo total del proyecto de modernización y la institución beneficiaria participante aporta el 40% restante, o más, si lo estima conveniente.

El apoyo a las instituciones registrales y/o catastrales se encuentra condicionado a lo siguiente:

- Disposición y comprobación de recursos federales.
- Disposición del Ejecutivo Estatal por participar en el PROGRAMA.
- Suficiencia presupuestal por la aportación correspondiente.

---

<sup>12</sup> Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 83. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2015.



- Presentación del PROYECTO apegado al modelo institucional correspondiente.
- Acreditación del cierre formal de PROYECTOS aprobados en años anteriores.
- Actualización de información en el módulo de Diagnóstico del SIGIRC.

La operación detallada del PROGRAMA se define en los Lineamientos, especificando los derechos y obligaciones de los actores participantes, los compromisos de cada una de las partes y la normatividad federal y estatal a la que habrán de sujetarse.

## 5.2. Etapas de la intervención

### a) Instancia normativa y de apoyo

La Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral (CGMVRC) es la instancia normativa responsable de la coordinación, ejecución, asistencia técnica, supervisión y seguimiento del PROGRAMA, actualmente adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

La CGMVRC se auxilia de un COMITÉ DE EVALUACIÓN, que es un grupo interinstitucional para la consulta y aprobación de los PROYECTOS, lo que promueve la transparencia en la distribución y aplicación de recursos públicos otorgados.

### b) Selección de Beneficiarios:

La CGMVRC realiza las siguientes acciones para la selección de las instituciones beneficiarias:

- **Difusión del PROGRAMA:** Hace del conocimiento de las instituciones registrales y catastrales las fechas para la recepción de PROYECTOS, a través de los medios electrónicos de que se disponga.
- **Entrega de documentación:** La institución registral y/o catastral interesada en obtener apoyo del PROGRAMA presenta a la CGMVRC, la documentación señalada en los Lineamientos de operación.



- **Elaboración de PROYECTO:** Las instituciones registrales y catastrales con la asesoría de la CGMVRC presentan un PROYECTO de modernización elaborado en apego a los modelos institucionales.
- **Dictaminación de PROYECTOS:** La CGMVRC valida el contenido, calidad, viabilidad y completitud de los PROYECTOS tomando como base la información proporcionada en el módulo de Diagnóstico del SIGIRC y las disposiciones establecidas en los modelos institucionales.
- **Presentación de Proyectos:** La CGMVRC presenta al COMITÉ DE EVALUACIÓN para su aprobación. Podrán emitirse observaciones que deben ser subsanadas o justificadas por la institución registral y/o catastral correspondiente.
- **Notificación de aprobación:** La CGMVRC hace del conocimiento de las instituciones registrales y catastrales el acuerdo tomado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN respecto a su proyecto.

### c) Mecanismos de selección

Con base en la revisión proporcionada por las instituciones registrales y catastrales se realiza un análisis de brecha entre la situación actual de la institución respecto del correspondiente modelo institucional, atendándose preferentemente los PROYECTOS de las instituciones registrales y/o catastrales, que:

- Presenten un mayor rezago en sus acciones de modernización.
- Presenten mayor rezago en digitalización y captura jurídica del acervo.
- Contemplan mejores prácticas en materia de Modernización.
- Atiendan los principios de armonización y homologación registral y catastral.
- Hayan suscrito convenio de coordinación, con la SEDATU, respecto a la compartición de datos en la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.
- Contemplan la creación de un Instituto Registral y/o Catastral como organismo público descentralizado de la administración pública estatal.



- Que apoyen la implementación de Plataformas Estatales de Gestión Catastral, que incluyan la integración de sus municipios, permitiendo la armonización y homologación de los procesos, la estandarización de los datos y el intercambio oportuno y transparente de la información catastral, entre los tres niveles de gobierno, o mejoren las funcionalidades de las ya existentes.
- Incluyan a un mayor número de municipios o localidades urbanas.

#### **d) Tipos de proyectos:**

Las instituciones registrales y catastrales, podrán presentar alguno de los siguientes proyectos:

- **Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registro Público de la Propiedad (PEM)**, elaborado con base al Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad;
- **Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC)**, elaborado con base al Modelo Óptimo de Catastro, y
- **Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación de Registro Público de la Propiedad y el Catastro (PEI)**, elaborado de forma integral con base en los modelos señalados anteriormente.

#### **e) Monto de los apoyos y cobertura**

El monto de apoyo a los proyectos, así como la cobertura se define en el año fiscal vigente, en función de:

- La suficiencia presupuestal del gobierno federal
- El número de solicitudes recibidas
- La suficiencia presupuestal de los gobiernos estatales

En el Anexo 6 se incluyen los Diagramas de Flujo del procedimiento de Asignación de Subsidios, a fin de apoyar la mejor comprensión de este Apartado.



### **5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios**

La CGMVRC integra anualmente el Padrón de Beneficiarios del PROGRAMA, en cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), y en el Registro Universal de Participantes Agrario, Territorial y Urbano (RUPATU); plataforma bajo la tutela de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional.

La información que se integra al padrón se agrupa en 3 rubros de Datos:

- Identificación del beneficiario
- Identificación del beneficio otorgado
- Domicilio del beneficiario.

Con relación a la cantidad, frecuencia y características de los subsidios entregados, la información se encuentra disponible en los Lineamientos del PROGRAMA, en el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SEDATU y en los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal; asimismo, los proyectos ejecutivos de modernización aprobados se publican desde 2016 en la página web de la SEDATU.

### **5.4. Matriz de Indicadores**

La Matriz de Indicadores para Resultados del PROGRAMA presenta, de manera sintética, los objetivos del mismo y los indicadores que servirán para medir y dar seguimiento a los logros alcanzados. (Anexo 7. Matriz de Indicadores para Resultados completa)



	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>
<b>FIN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces que generan información de la propiedad inmobiliaria vinculada y de calidad que brinde certeza jurídica y sirva de soporte a las políticas públicas.</li></ul>
<b>PROPÓSITO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las instituciones registrales y catastrales modernizadas mejoran su eficiencia y eficacia.</li></ul>
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyos económicos a instituciones registrales y catastrales otorgados.</li><li>• Apoyos a municipios a través de la ejecución de proyectos de modernización brindados.</li></ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización.</li><li>• Capacitación a municipios para su participación en el Programa.</li></ul>

Cabe mencionar que derivado de la realización de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI) las instancias evaluadoras brindaron sus opiniones y recomendaciones a la MIR 2018 del Programa. Toda vez que la Unidad Responsable en coordinación con la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional atendieron las recomendaciones en la actualización de la MIR 2019, se cuenta con la Aprobación Condicionada a los indicadores, por lo que el CONEVAL envió a su Comité Directivo la MIR para la aprobación final.

### 5.5. Estimación del Costo Operativo del Programa

El Presupuesto Federal asignado al PROGRAMA se distribuye de la forma siguiente:

El 90% será asignado para apoyar mediante subsidios a las entidades federativas para la Modernización de sus Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

El 10% será destinado a los gastos asociados a la planeación, operación, supervisión, evaluación, investigación y seguimiento, foros, talleres, convenciones, capacitación, recursos materiales, humanos y tecnológicos, estudios, viáticos y



demás herramientas requeridas que fortalezcan el desarrollo de infraestructura y funcionamiento del PROGRAMA.

## 6. PRESUPUESTO

### 6.1. Fuentes de financiamiento

De acuerdo a la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros se encuentran etiquetados en la partida **43101 SUBSIDIOS**, bajo la modalidad “U” Otros subsidios, y no se encuentra **sujeto a Reglas de Operación**, por lo que la transferencia de subsidios a entidades federativas se realiza mediante la suscripción de convenios de coordinación y con base en lo establecido en los Lineamientos de operación.

### 6.2. Impacto presupuestario

El PROGRAMA U003 en 2007 estuvo a cargo de la Secretaría de Gobernación, 2008 y 2009 estuvo a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y de 2010 a 2012 en la Secretaría de Desarrollo Social. A partir de 2013, el PROGRAMA es operado por la SEDATU.

La evolución que ha tenido el presupuesto del PROGRAMA durante su operación se sintetiza en el siguiente cuadro:

Año	Presupuesto (pesos)		
	Aprobado	Modificado	Ejercido
2007	n.d.	n.d.	373,397,578
2008	n.d.	n.d.	345,226,747
2009	374,400,000	n.d.	362,300,000
2010	337,813,554	347,046,363	317,346,007
2011	414,404,302	397,697,097	397,697,097
2012	314,400,000	305,020,058	302,525,700
2013	325,404,000	280,319,850	280,319,850
2014	325,400,000	300,117,616	299,043,302
2015	336,463,600	118,894,231	118,894,231
2016	253,546,346	235,546,151	235,546,151
2017	153,500,000	151,306,509	151,305,984
2018*	144,290,000	133,005,808	133,005,808
2019**	118,590,533		

Fuente: Elaboración propia con información consultada en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

\*Obtenido del Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP

\*\* Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Notas: n.d. No se dispone de información.





Como puede observarse, los recursos asignados al PROGRAMA han sufrido una drástica disminución desde que inició sus operaciones, situación que es muy notoria en 2015 cuando el presupuesto sufrió una reducción del 64%, respecto de 2014. En 2017 se observa una disminución del 40% respecto de 2016.

La disminución en el presupuesto del Programa ha limitado el logro de sus objetivos tales como la promoción de la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos de las instituciones registrales y catastrales y, así como la vinculación de la información registral y catastral lo que limita garantizar la certeza jurídica plena sobre la propiedad inmobiliaria.

-

El Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 es de 118.59 millones de pesos, lo que obliga a definir estrategias precisas de atención de la población objetivo del PROGRAMA.

Como se mencionó en el apartado 5.5, del presupuesto asignado al PROGRAMA, el 10% se destinará a gastos de operación y el 90% a subsidios, es importante señalar que este presupuesto ayuda a detonar la inversión de los gobiernos estatales, ya que el desarrollo de los proyectos de modernización se complementa con la inversión estatal.

**ANEXOS**

**ANEXO 1 Modelos Institucionales**



**ANEXO 2 Indicadores para Registro de la Propiedad- Doing Business Subnacional**



NÚMERO DE TRÁMITES	TIEMPO EN QUE SE REALIZA EL PROCESO	COSTO TOTAL DEL PROCESO	CALIDAD DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (desde 2016)
<p><b>Interacción</b> de los particulares con las Autoridades o Terceros.</p>	<p><b>Días naturales</b> empleados para la realización de un trámite</p>	<p>Calculado como porcentaje del <b>ingreso per cápita</b> de México.</p>	<p>Se valoran tanto <b>procesos registrales</b> como <b>catastrales</b>.</p>
<p>Para la contabilidad de trámites, se considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que sean realizados en una o más oficinas.</li> <li>- Que sean consecutivos.</li> <li>- Los electrónicos son contados de manera individual.</li> </ul>	<p>Para la contabilidad de días, se considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiempo mínimo: 1 día si es presencial y de 0.5 día si es en línea.</li> <li>- Se contabiliza hasta recibir el documento final.</li> </ul>	<p>Para la contabilidad del costo, se considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólo se consideran las tarifas oficiales.</li> <li>- Incluyen los honorarios por servicios profesionales.</li> <li>- Fuentes: Regulaciones específicas y Tablas de tarifas oficiales.</li> </ul>	<p>Sumatoria de cuatro valores, los más altos indican una mejor calidad del Sistema, en una escala de 0 a 30 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fiabilidad de la infraestructura</li> <li>2. Cobertura geográfica,</li> <li>3. Resolución de disputas sobre propiedades y</li> <li>4. Transparencia de la información.</li> </ol>

Fuente: Doing Business en México 2016 Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación. 6a edición NW, Washintong D.C. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reports/subnational-reports/mexico>



### ANEXO 3 Índice Facilidad para Hacer Negocios.

Entidad	2007	2009	2012	2014	2016
Aguascalientes	1	1	2	2	1
Baja California	18	27	29	30	29
Baja California Sur	21	31	31	28	28
Campeche	5	7	9	6	15
Chiapas	24	2	3	5	14
Chihuahua	14	11	20	27	27
Ciudad de México	10	32	30	32	31
Coahuila	13	10	10	21	17
Colima	11	6	1	1	3
Durango	12	18	19	20	7
Guanajuato	2	9	4	3	6
Guerrero	30	25	32	29	30
Hidalgo	15	16	11	14	19
Jalisco	17	29	21	26	9
Michoacán	8	14	8	12	20
Morelos	31	30	28	31	24
México	29	28	18	9	2
Nayarit	27	15	23	22	22
Nuevo León	3	12	15	16	13
Oaxaca	25	20	24	24	32
Puebla	28	19	25	11	4
Querétaro	7	17	17	17	11
Quintana Roo	32	22	27	25	25
San Luis Potosí	19	4	5	4	8
Sinaloa	9	5	6	8	5
Sonora	4	13	7	10	12
Tabasco	26	8	14	15	21
Tamaulipas	16	21	22	19	16
Tlaxcala	22	23	26	23	23
Veracruz	23	24	13	13	10
Yucatán	20	26	16	18	18
Zacatecas	6	3	12	7	26

▲ Ascenso  
▼ Descensos  
— Se mantiene

Fuente: Doing Business en México 2016 Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación. 6a edición NW, Washintong D.C. Consultado en <http://espanol.doingbusiness.org/reports/subnational-reports/mexico>



### ANEXO 4 Registro de una Propiedad

Entidad	2006	2007	2009	2012	2014	2016
Aguascalientes	1	4 ▼	1 ▲	1 —	2 ▼	1 ▲
Baja California	*	15	19 ▼	21 ▼	18 ▲	28 ▼
Baja California Sur	*	21	28 ▼	28 —	25 ▲	26 ▼
Campeche	*	1	3 ▼	4 ▼	8 ▼	11 ▼
Chiapas	*	7	2 ▲	2 —	8 ▼	20 ▼
Chihuahua	4	13 ▼	4 ▲	12 ▼	7 ▲	14 ▼
Ciudad de México	10	26 ▼	26 —	32 ▼	32 —	27 ▲
Coahuila	12	29 ▼	22 ▲	22 —	26 ▼	21 ▲
Colima	*	9	12 ▼	3 ▲	1 ▲	4 ▼
Durango	*	22	30 ▼	30 —	30 —	15 ▲
Guanajuato	3	6 ▼	5 ▲	7 ▼	6 ▲	5 ▲
Guerrero	*	25	24 ▲	25 ▼	29 ▼	32 —
Hidalgo	*	11	14 ▼	14 —	14 —	10 ▲
Jalisco	6	22 ▼	32 ▼	29 ▲	27 ▲	13 ▲
Michoacán	*	8	8 —	6 ▲	5 ▲	22 ▼
Morelos	*	31	25 ▲	24 ▲	24 —	19 ▲
México	11	27 ▼	21 ▲	17 ▲	20 ▼	7 ▲
Nayarit	*	28	26 ▲	27 ▼	22 ▲	25 ▼
Nuevo León	2	3 ▼	13 ▼	13 —	17 ▼	6 ▲
Oaxaca	*	30	22 ▲	16 ▲	16 —	30 ▼
Puebla	7	24 ▼	16 ▲	19 ▼	4 ▲	3 ▲
Querétaro	13	20	15 ▲	17 ▼	11 ▲	2 ▲
Quintana Roo	*	32	31 ▲	31 —	31 —	31 —
San Luis Potosí	9	18 ▼	11 ▲	9 ▼	8 ▲	8 —
Sinaloa	*	14	8 ▲	10 ▼	12 ▼	17 ▼
Sonora	*	2	10 ▼	8 ▲	15 ▼	12 ▲
Tabasco	*	19	19 —	15 ▲	19 ▼	16 ▲
Tamaulipas	*	16	29 ▼	26 ▲	28 ▼	23 ▲
Tlaxcala	*	10	16 ▼	20 ▼	21 ▼	18 ▲
Veracruz	8	4 ▲	6 ▼	5 ▲	3 ▲	9 ▼
Yucatán	5	17 ▼	16 ▲	23 ▼	23 —	24 ▼
Zacatecas	*	11	7 ▲	11 ▼	12 ▼	29 ▼

▲ Ascenso  
▼ Descensos  
— Se mantiene

Fuente: Doing Business en México 2016 Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación. 6a edición NW, Washintong D.C. Consultado en <http://espanol.doingbusiness.org/reports/subnational-reports/mexico>

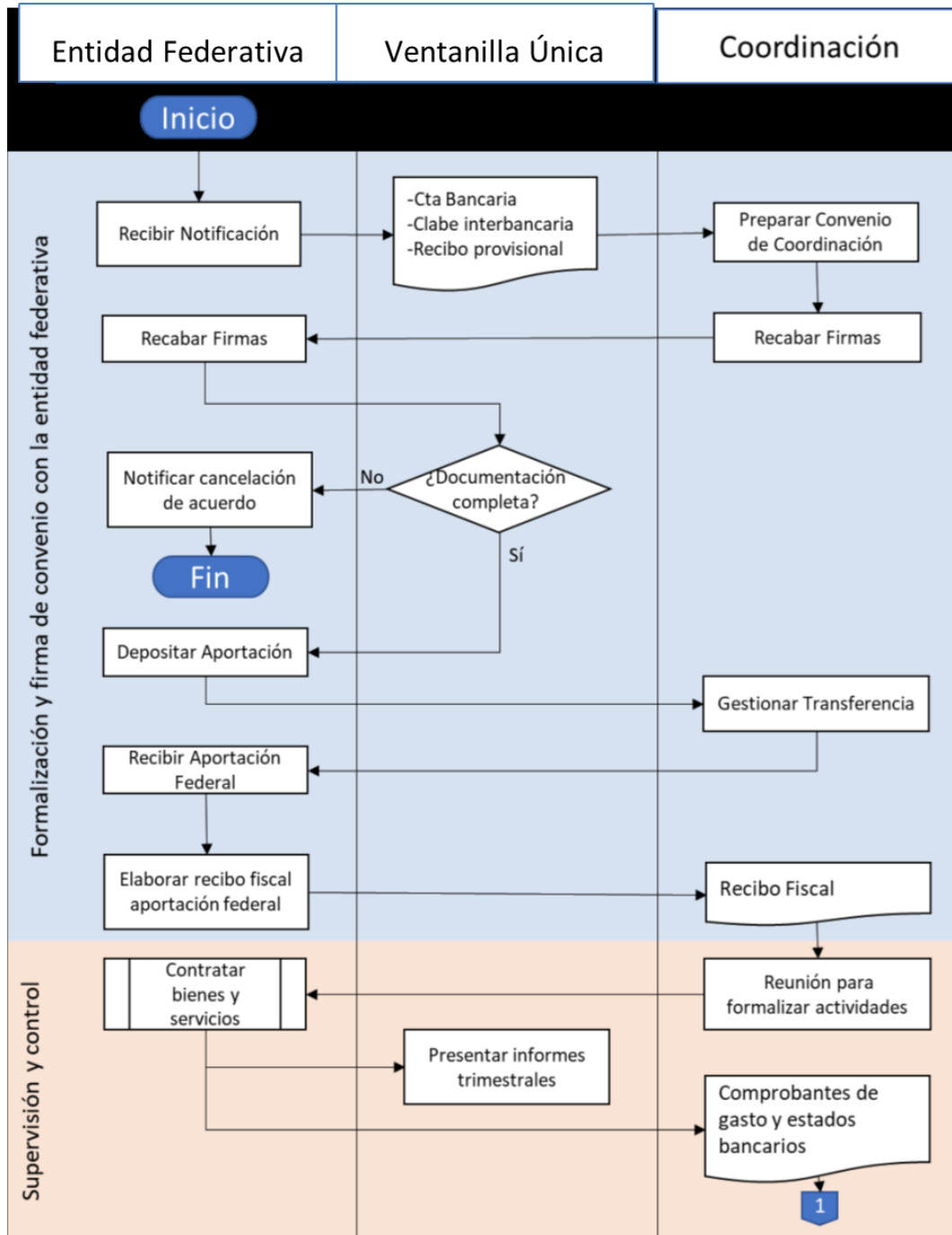


**ANEXO 5 Proyectos de Modernización apoyados**

N°	Entidad Federativa	Proyectos Federales																											TOTAL			
		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013			2014			2015			2016			2017				2018		
		RPP	CAT	RPP	CAT	RPP	CAT	RPP	CAT	RPP	CAT	RPP	CAT	RPP	CAT	INT	RPP	CAT	INT	RPP	CAT	INT	RPP	CAT	INT	RPP	CAT	INT				
1	Aguascalientes	-	1	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	8		
2	Baja California	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	7			
	Tijuana																									1	-	-	1			
3	Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1				
	Los Cabos															1												1				
4	Campeche	-	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	10				
5	Chiapas	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4				
6	Chihuahua	-	1	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	8			
7	Ciudad de México	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	11				
8	Coahuila	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5				
9	Colima	1	1	-	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7				
10	Durango	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	5				
11	Guanajuato	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5				
12	Guerrero	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2				
	Acapulco																									1	-	1				
13	Hidalgo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	6				
14	Jalisco	1	1	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	9				
	Tlajomulco de Zuñiga																									1	-	1				
15	México	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	9				
16	Michoacán	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	4				
17	Morelos	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8				
18	Nayarit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2				
19	Nuevo León	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	4				
20	Oaxaca	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4				
	Puebla	-	1	1	-	1	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	8				
21	Coronango																									1	-	1				
	San Andres Cholula																									1	-	1				
22	Querétaro	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	8				
23	Quintana Roo	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	5				
	Puerto Morelos																											1				
24	San Luis Potosí	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	6				
25	Sinaloa	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	7				
26	Sonora	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	6				
27	Tabasco	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	7				
28	Tamaulipas	1	1	1	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6				
29	Tlaxcala	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	6				
30	Veracruz	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1				
	Yucatán	-	1	1	1	1	-	1	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	10				
31	Mérida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1				
	Zacatecas	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4				
32	Calera de Víctor Rosales																											1				
	TOTAL	16	18	20	17	15	3	4	9	7	5	4	8	11	4	4	5	2	5	10	3	9	12	0	5	6	0	202				

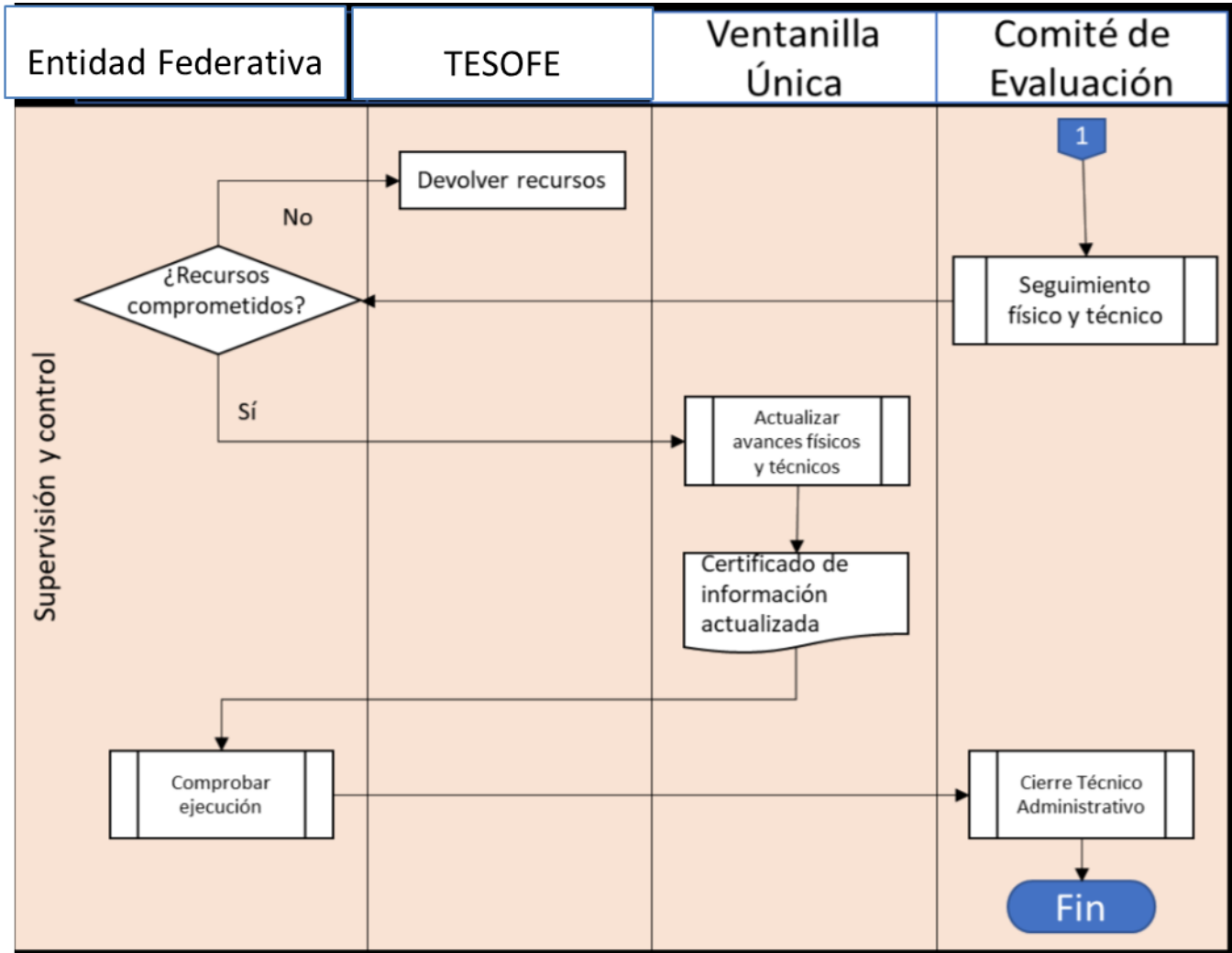
## ANEXO 6 DIAGRAMAS DE FLUJO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### Proceso y Ejecución General



Continúa

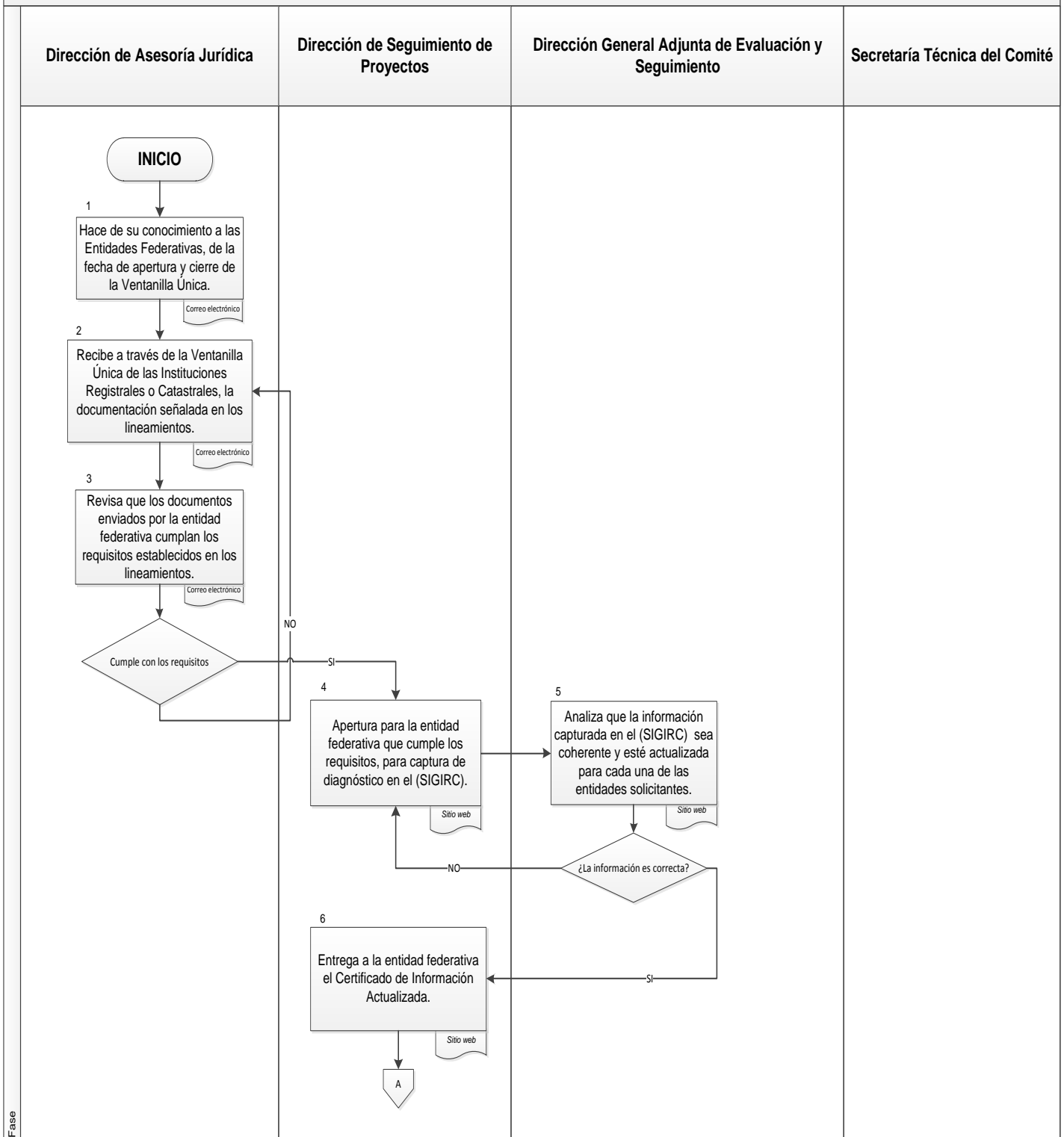
....





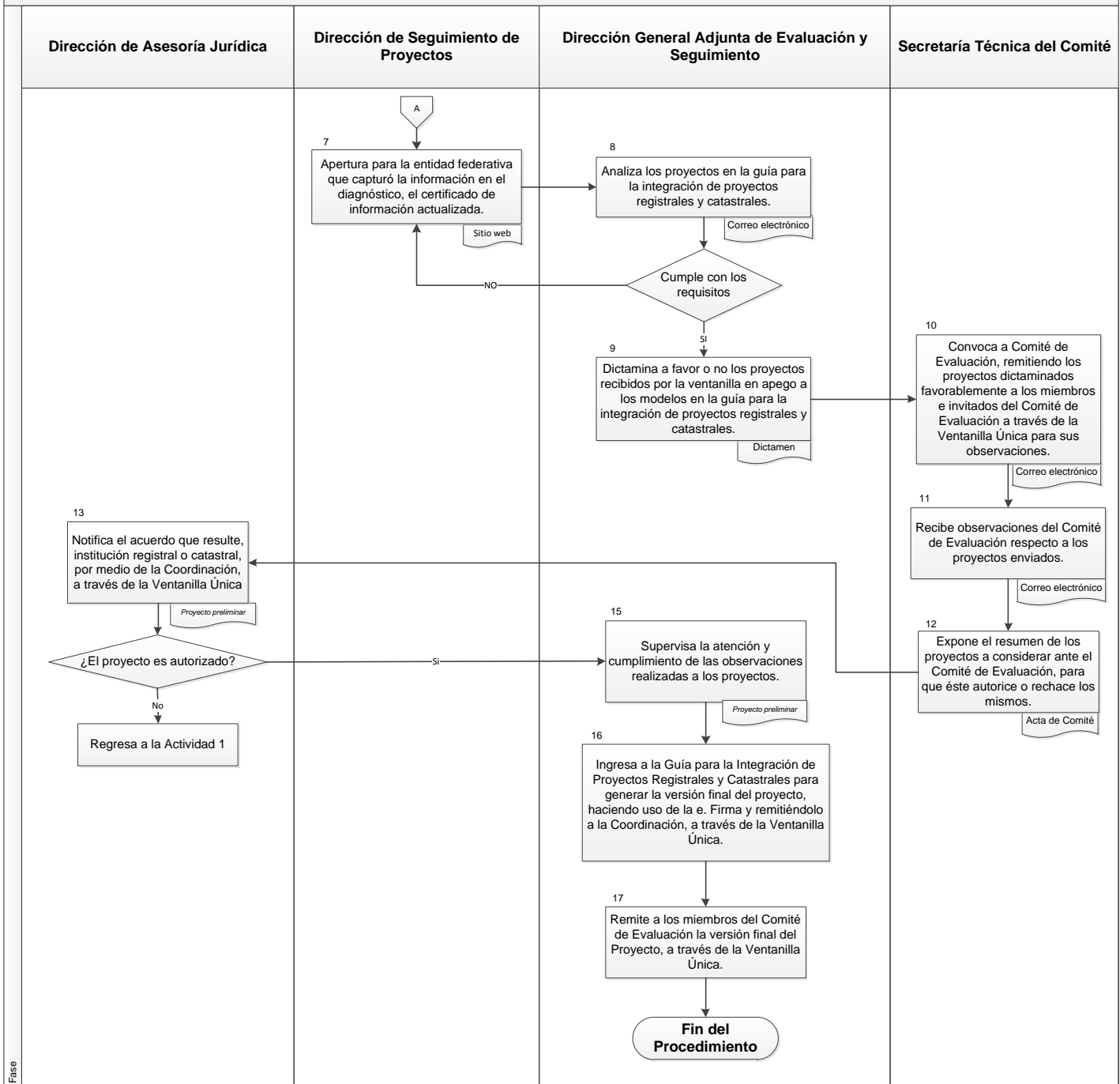


### Aprobación de Subsidios para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros





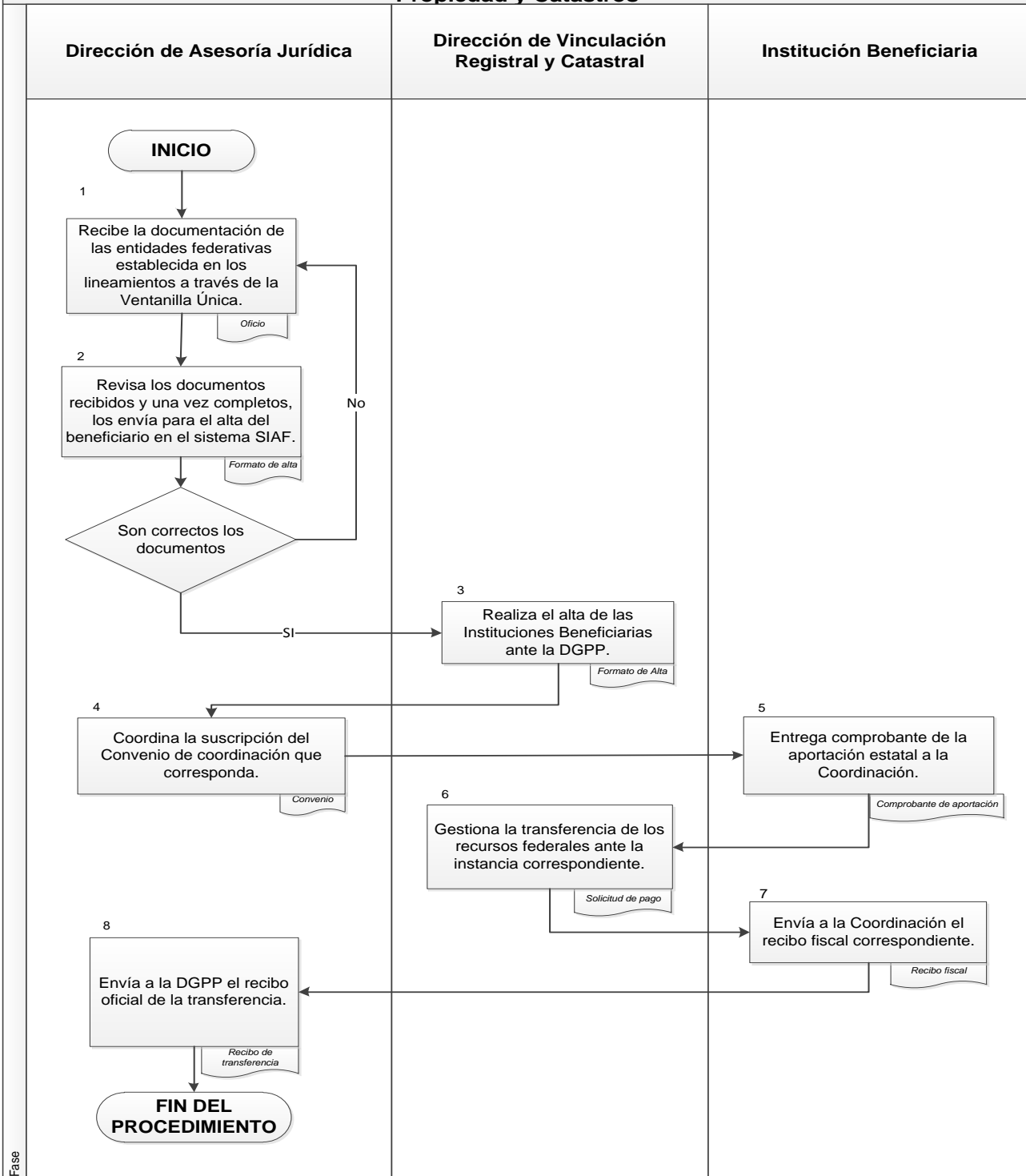
### Aprobación de Subsidios para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros



Fase

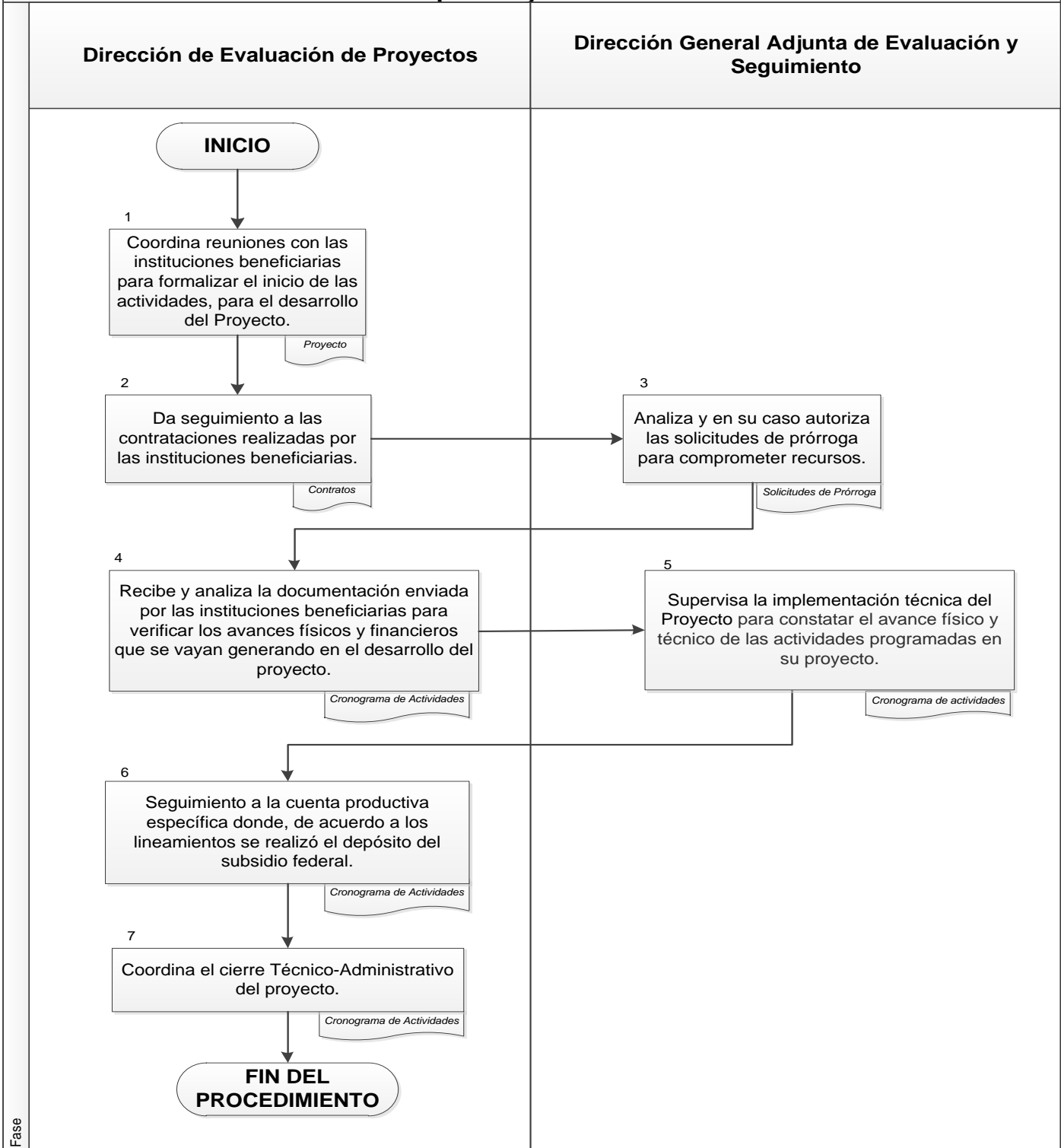


### Transferencia de Recursos para Proyectos de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros





### Seguimiento y Cierre de Proyectos de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.



Fase



**ANEXO 7 Matriz de Indicadores para Resultados. Programa U 003, 2018**

Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo. mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces que generen información de la propiedad inmobiliaria vinculada y de calidad que brinde certeza jurídica y sirva de soporte a las políticas públicas.			1			La política pública de ordenamiento y planeación territorial, la inversión, la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar de las personas		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Registros Públicos de la Propiedad	Modernizar los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas a través de la aplicación de los modelos: Integral de registro público y óptimo de catastro	$A = (TRPPM / TRPPMO) * 100$ TRPPM = Total de Registros Públicos de la Propiedad modernizados. TRPPMO = Total de Registros Públicos de la Propiedad a modernizar. $B = (TCM / TCMO) * 100$ TCM = Total de Catastros modernizados. TCMO = Total de Catastros a modernizar	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Informe final de ejercicio presupues Registros Públicos ( Propiedad y los Cata Medición de Línea E
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Catastro	Modernizar los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas a través de la aplicación de los modelos: Integral de registro público y óptimo de catastro	$A = (TRPPM / TRPPMO) * 100$ TRPPM = Total de Registros Públicos de la Propiedad modernizados. TRPPMO = Total de Registros Públicos de la Propiedad a modernizar. $B = (TCM / TCMO) * 100$ TCM = Total de Catastros modernizados. TCMO = Total de Catastros a modernizar	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Informe final de ejercicio presupues Registros Públicos ( Propiedad y los Cata Medición de Línea E
Porcentaje de instituciones registrales y catastrales con información vinculada	Mide el porcentaje de instituciones catastrales y registrales que disponen de información vinculada, actualizada, con estándares de calidad y útil sobre la propiedad inmobiliaria que sirve de soporte para las políticas públicas en materia de ordenamiento y planeación territorial. La información vinculada entre las instituciones registrales y catastrales, puede ser desde el uso de claves de identificación compartidas, hasta la integración de las dependencias registrales y catastrales en un solo organismo. Pero en todos los casos, se requiere la coordinación de los procesos necesarios para garantizar que la información sea consistente. La vinculación es efecto de la modernización; el estado ideal de vinculación entre las instituciones catastrales y registrales se alcanzará cuando ambas instituciones mantengan la interoperabilidad de sus bases de datos; para lograr integrar una base de datos depurada, vinculada, confiable y con certeza jurídica.	$(\text{Número de instituciones registrales y catastrales con información vinculada} / \text{Número de instituciones registrales y catastrales que integran la población objetivo del Programa}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Instituciones regist catastrales con info vinculada: Reporte Diagnóstico del Sist para la Gestión de: Registral y Catastr actualizado anualm Instituciones regist catastrales que inti población objetivo Programa: Registro Administrativo actu anualmente, Diagn Sistema Integral pa de Información Reg Catastral (SIGIRC) anualmente.



Objetivo			Propósito			Supuestos		
Las instituciones registrales y catastrales modernizadas mejoran su eficiencia y eficacia.			1			Las instituciones registrales y catastrales modernizadas generan información actualizada, útil y con estándares de calidad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación del promedio nacional del Índice de calidad de la administración de tierras obtenido por el Banco Mundial	El índice de calidad del sistema de administración de tierras es la metodología empleada por el Banco Mundial para su informe Doing Business; mide la confiabilidad, la transparencia, la cobertura geográfica de los sistemas de administración de tierras, el marco jurídico del registro de la propiedad y la accesibilidad de los mecanismos de resolución de disputas en materia de propiedades. El índice de calidad de la administración de tierras cuenta con cuatro dimensiones: la fiabilidad de la infraestructura, la transparencia de la información, la cobertura geográfica y la resolución de disputas sobre propiedades. El índice va de 0 a 30, donde los valores más altos indican una mejor calidad del sistema de administración de tierras. Se recopilan datos de la principal ciudad para los negocios de cada entidad. Para su medición retomó información emitida por el SIGIRC - SEDATU. Los detalles de los datos sobre el registro de propiedades de cada economía se pueden consultar en <a href="http://www.doingbusiness.org">http://www.doingbusiness.org</a>	$[(\text{Promedio nacional del Índice de calidad de la administración de tierras obtenido por el Banco Mundial en el año } t / \text{Promedio nacional del Índice de calidad de la administración de tierras obtenido por el Banco Mundial en el año base}) - 1] * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Promedio nacional del Índice de calidad de la administración de tierras obtenido por el Banco Mundial en el año base: Informe Subnacional Doing Business en México 2016 publicado por el Banco Mundial. Los detalles de los datos sobre el registro de propiedades de cada economía se pueden consultar en <a href="http://www.doingbusiness.org">http://www.doingbusiness.org</a> ; Promedio nacional del Índice de calidad de la administración de tierras obtenido por el Banco Mundial en el año t: Informe Subnacional Doing Business en México publicado bienalmente por el Banco Mundial. Los detalles de los datos sobre el registro de propiedades de cada economía se pueden consultar en <a href="http://www.doingbusiness.org">http://www.doingbusiness.org</a>
Tasa de decremento del promedio de tiempo necesario para registrar una propiedad en México obtenido por el Banco Mundial	Mide el decremento porcentual en el promedio nacional del número de días necesarios para registrar una propiedad obtenido por el Banco Mundial. Se refiere a la duración de días calendario que los abogados expertos en propiedades, así como los notarios públicos o los funcionarios del Registro Público de la Propiedad indiquen como necesarios para completar la totalidad de trámites para el registro de una propiedad. En la metodología empleada por el Banco Mundial para su informe Doing Business se recopilan datos de la ciudad más importante de cada entidad federativa donde se llevan a cabo el mayor número transacciones inmobiliarias. De acuerdo al último informe del Doing Business, el tiempo mínimo requerido para cada trámite es un día excepto para aquellos trámites que pueden ser completados en línea para los cuales el tiempo registrado es medio día. Aunque haya trámites que puedan realizarse simultáneamente, éstos no pueden comenzar en el mismo día con excepción de los trámites en línea. Los detalles de los datos sobre el registro de propiedades de cada economía se pueden consultar en <a href="http://www.doingbusiness.org">http://www.doingbusiness.org</a> .	$[(\text{Promedio nacional de tiempo en días necesarios para registrar una propiedad en México obtenido por el Banco Mundial en el año } t / \text{Promedio nacional de tiempo en días necesarios para registrar una propiedad en México obtenido por el Banco Mundial en el año base}) - 1] * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Promedio nacional de tiempo en días necesarios para registrar una propiedad en México obtenido por el Banco Mundial en el año t: Informe Subnacional Doing Business en México correspondiente al año t. Los detalles de los datos sobre el registro de propiedades de cada entidad federativa se pueden consultar en <a href="http://www.doingbusiness.org">http://www.doingbusiness.org</a> ; Promedio nacional de tiempo en días necesarios para registrar una propiedad en México obtenido por el Banco Mundial en el año base 2012: Informe Subnacional Doing Business en México 2012



Objetivo			Orden			Supuestos		
Apoyos económicos a instituciones registrales y catastrales otorgados.			1			Las instituciones registrales y catastrales que reciben apoyos económicos realizan correctamente sus proyectos ejecutivos de modernización		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Instituciones Registrales y Catastrales que reciben apoyo económico para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual	Número de Instituciones Registrales y Catastrales que reciben apoyo económico para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización registral y/o catastral en el año actual respecto del total de instituciones que integran la población potencial en el año actual	(Total de Instituciones Registrales y Catastrales que reciben apoyo económico para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual / Total de instituciones que integran la población potencial en el año actual) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Instituciones que integran la población potencial: Padrón de instituciones registrales y catastrales estatales que integran la población potencial del Programa actualizado anualmente; Instituciones Registrales y Catastrales que reciben apoyo económico para el desarrollo de sus proyectos ejecutivos de modernización en el año actual: Informe trimestral de transferencia de recursos, Cuentas por Liquidar, Informes Oficiales
Objetivo			Orden			Supuestos		
Apoyos a municipios a través de la ejecución de proyectos de modernización brindados.			2			Los municipios apoyados ejecutan en tiempo y forma sus Proyectos de Modernización Catastral		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de municipios apoyados a través de la ejecución de Proyectos de Modernización	Número acumulado de municipios apoyados a través de la ejecución de Proyectos de Modernización respecto del total de municipios del país	(Número acumulado de municipios apoyados a través de la ejecución de Proyectos de Modernización al año actual / Total de municipios del país) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Municipios del país: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales INEGI; Municipios apoyados a través de la ejecución de Proyectos de Modernización: Padrón de municipios beneficiados que contiene el histórico acumulado y se actualiza trimestralmente. Actas de cierre de Proyectos ejecutados.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Evaluación de solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización			1			Las instituciones registrales y catastrales complementan los requisitos para ser beneficiarios del Programa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de dictámenes aprobatorios emitidos respecto de las solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización recibidas en el año actual	Mide la proporción de dictámenes aprobatorios emitidos respecto de las solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización recibidas. El dictamen es el documento que integra la opinión técnica y administrativa respecto a la viabilidad, alcance y procedencia de un proyecto de modernización. La COORDINACIÓN dictaminará las solicitudes de apoyo para el desarrollo de Proyectos en apego al MODELO y remitirá los que resulten viables a los miembros e invitados del COMITÉ DE EVALUACIÓN para sus observaciones.	(Número de dictámenes aprobatorios emitidos en el año actual / Total de solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización recibidas en el año actual) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Dictámenes aprobatorios emitidos en el año actual: Dictámenes de calificación de proyectos emitidos a demanda mediante el SIGIRC; Solicitudes recibidas: Bitácora mensual de la Ventanilla Única del Programa
Porcentaje de solicitudes revisadas respecto de las solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización recibidas en el año actual	Mide la proporción del número de solicitudes revisadas respecto de las solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización recibidas. Mediante la revisión de las solicitudes se determina, en función de la prelación y completitud de los Proyectos, cuales serán considerados para ser dictaminados como viables.	(Número de solicitudes revisadas en el año actual / Total de solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización recibidas en el año actual) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	solicitudes revisadas en el año actual: Bitácora de revisión emitida a demanda mediante el SIGIRC; Total de solicitudes de apoyo a Proyectos de modernización recibidas en el año actual: Bitácora mensual de la Ventanilla Única del Programa
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación a municipios para su participación en el Programa			2			Los municipios cuentan con recursos económicos para participar en el Programa		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Municipios capacitados para su participación en el programa en el año actual	Número de municipios que reciben capacitación para su participación en el Programa en el año actual. La capacitación puede ser para la elaboración de sus Proyectos Ejecutivos de Modernización o para la operación del Sistema de Información para la Gestión Catastral Municipal (SIGCM)	Número de municipios capacitados para su participación en el programa en el año actual	Absoluto	Municipio	Gestión	Eficacia	Trimestral	Municipios que reciben capacitación técnica o administrativa para su participación en el Programa de Modernización en el año actual: Bitácora mensual de capacitaciones. Listas de asistencia.